



| | | | |
|---|--|---------------|------------------|
|  ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT-891.857.821-1 | ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION | CODIGO: | M-MECI-OPI-FO-23 |
| | | VERSION: | 2 |
| | | FECHA EMISION | 02-01-2024 |

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS-004-2025

| | |
|-----------------------|---|
| TIPO DE CONTRATO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN |
| CONTRATO No | CSP-004-2025 |
| CONTRATISTA: | JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA |
| C.C. No. | C.C. 74.423.598 DE SAN MATEO |
| OBJETO: | APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DE ACUERDO CON LO INSTITUIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025. |
| VALOR INICIAL: | DOCE MILLONES DE PESOS, MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$12.000.000) M/CTE. |
| PLAZO INICIAL: | SEIS (06) MESES |
| CC DE SUPERVISOR | C.C. No 4.060.927 DE BOAVITA BOYACÁ |
| SUPERVISOR: | ARIS ROLANDO FONSECA BETANCOURTH |
| FECHA DE INICIACION: | 13 DE ENERO DE 2025 |
| FECHA DE TERMINACION: | 13 DE JULIO DE 2025 |
| MUNICIPIO: | SAN MATEO BOYACÁ |
| OFICINA GESTORA: | UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA UMATA |

El día dieciocho (18) del mes de julio de 2025, en el Despacho de la Oficina de la UMATA del Municipio de San Mateo, se reunieron, por una parte, **EDGAR GERARDÒ DIAZ ANGARITA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.182.049 expedida en Tunja, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del municipio de San Mateo, **ARIS ROLANDO FONSECA BETANCOURTH**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.060.927 expedida en Boavita Boyacá, obrando en calidad de Director de la UMATA del Municipio y Supervisor del Contrato, y por la otra **JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° C.C. 74.423.598 de San Mateo, para hacer constar por medio del presente documento que proceden a terminación y en consecuencia liquidación a partir de la firma de la presente acta el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CSP-004-2025**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de San Mateo celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CSP-004-2025** entre el Municipio y **JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA**, cuyo objeto es: **"APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DE ACUERDO CON LO INSTITUIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025."**

| | | | |
|---|--|---------------|------------------|
|  ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1 | ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION | CODIGO: | M-MECI-OPI-FO-23 |
| | | VERSION: | 2 |
| | | FECHA EMISION | 02-01-2024 |

2. Que dicho contrato se estableció por un valor de doce millones de **PESOS, MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$12.000.000) M/CTE.**
3. El día 13 de Enero de 2025 se suscribió el acta de inicio al presente contrato.
4. Como plazo de ejecución se pactó un término de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
5. Que el **CONTRATISTA JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA**, ha ejecutado cada una de las actividades programadas para el contrato **CSP-004-2025**.
6. Que el periodo ejecutado del presente contrato es **DEL 13 DE ENERO DE 2025 AL 13 DE JULIO DE 2025**, con un valor total ejecutado por **DOCE MILLONES PESOS, MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$12.000.000) M/CTE.**
7. Que el municipio de San Mateo hace constar que se realizaron cada una de las actividades programadas para el contrato **CSP-004-2025**, y han sido ejecutadas por el CONTRATISTA y recibidas por el SUPERVISOR del municipio de San Mateo a entera satisfacción.
8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:


| DESCRIPCIÓN | CANCELADO | CONTRATADO |
|--|------------------------|------------------------|
| VALOR DEL CONTRATO | | \$12.000.000,00 |
| VALOR ADICIONAL | | 0 |
| PAGOS ANTERIORES (Acta N°1, N°02, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7.): | \$11.200.000,00 | |
| VALOR A PAGAR ACTA DE PAGO FINAL: | \$800.000,00 | |
| SALDO POR EJECUTAR | \$00,00 | |
| SUMAS | \$12.000.000,00 | \$12.000.000,00 |

9. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores

ACUERDAN:

10. Dar por terminado de manera anticipada y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CSP-004-2025** entre el Municipio y **JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA**, cuyo objeto es: **"APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA**

| | | | |
|---|--|---------------|------------------|
|  ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1 | ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION | CODIGO: | M-MECI-OPI-FO-23 |
| | | VERSION: | 2 |
| | | FECHA EMISION | 02-01-2024 |

INSTITUIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025."

1. Declarar que se ejecutó y cumplió debidamente hasta la fecha de suscripción de la presente acta el contrato **No. CSP-004-2025** celebrado entre el Municipio de San Mateo y el contratista **JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA**, cuyo objeto es:

"APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DE ACUERDO CON LO INSTITUIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025."

2. Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. CSP-004-2025**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas una vez el municipio cancele al contratista el acta final de pago, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en señal de plena aceptación, declarándose mutuamente a paz y salvo, sin perjuicio de la posibilidad que subsista mediante este documento oficial el que se constituya para esos efectos en título ejecutivo contentivo de una obligación clara, expresa y exigible a partir de la fecha.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.


ARIS ROLANDO FONSECA BETANCOURTH
 N° 4.060.927 de Boavita Boyacá
 Supervisor


JOSÉ MIGUEL BURGOS BARRERA
 C.C. 74.423.598 DE SAN MATEO
 Contratista


EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA
 Alcalde Municipal
 Administración 2024-2027